



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 79, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ

DE MOYA ROMERO

Sesión celebrada el lunes, 13 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de medidas tributarias, administrativas y financieras.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta y un minutos del día trece de diciembre de dos mil cuatro.

Punto único del orden del día: Proyectos de ley

Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 (pág. 2091).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: consultar texto.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (pág. 2106).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: consultar texto.

Se levanta la sesión a las doce horas, veintidós minutos del día trece de diciembre de dos mil cuatro.

Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos con el orden del día que se remitió en tiempo y forma, pasando para ello al punto primer del orden del día, el proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

Quiero indicarles, en primer lugar, que, conforme al orden del día, han tenido esta Mesa de la Comisión y, en consecuencia la Comisión, la certificación realizada por don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acerca del posicionamiento del Consejo de Gobierno sobre las enmiendas formuladas por parte de cada uno de los Grupos parlamentarios. En ese sentido, paso a leer de manera literal el certificado que ha sido remitido al seno de esta Comisión.

«Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 7 de diciembre de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo sobre admisión a trámite de las enmiendas tramitadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

»Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Enmiendas números 1.194, 1.195, 1.196 y 1.197, formuladas al estado de ingresos y que suponen una alteración de las cuantías globales del Presupuesto. Enmiendas números 1.206, 1.207, 1.210, 1.242, 1.245, 1.262, 1.326, 1.327, 1.328, 1.329, 1.330, 1.331, 1.332, 1.333, 1.334, 1.335, 1.336, 1.337, 1.338, 1.339, 1.340, 1.341, 1.342, 1.343, 1.345, 1.346, 1.364, 1.365, 1.366, 1.367, 1.368, 1.369, 1.372, 1.380, 1.408, 1.429, 1.451, 1.456, 1.457, 1.459, 1.460, 1.461, 1.462, 1.471, 1.472, 1.473, 1.482, 1.483, 1.501, 1.511, 1.512, 1.561, 1.562, 1.563, 1.564, 1.565, 1.566, 1.567, 1.568, 1.569, 1.570, 1.571, 1.585, 1.586, 1.587, 1.588, 1.603, 1.623, 1.637 y 1.640, formuladas todas ellas al estado de gastos y que proponen una financiación compartida, establecida en las enmiendas anteriores. Y en tercer lugar, la enmienda número 1199, por aumentar un crédito de la sección 01 con cargo a créditos de la sección 31.

»El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Enmiendas números 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133, formuladas al estado de ingresos y que igualmente representan o suponen una

alteración de las cuantías globales del presupuesto, y las enmiendas números 143, 148, 159, 168, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 187, 188, 198, 199, 200, 205, 206, 213, 214, 215, 230, 232, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 370, 374, 377, 378, 382, 400, 462, 463, 482, 484, 485, 487, 488, 489, 494, 498, 503, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 573, 644, 645, 646, 650, 655, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 721, 722, 723, 785, 786, 796, 813 y 859, y dos nuevas enmiendas que se acompañan al escrito de corrección técnica con número de registro de entrada 11.802 y a las que se les han asignado los números 1.732 y 1.733, todas ellas formuladas al estado de gastos y que proponen una financiación compartida establecida en las enmiendas anteriores.

»El Consejo de Gobierno, analizadas las enmiendas anteriormente referenciadas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130.6 y 115 del Reglamento de la Cámara, acuerda manifestar su disconformidad a la admisión a trámite de las citadas enmiendas.

»Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 7 de diciembre de 2004.»

Una vez procedida a la lectura del acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando la disconformidad de la admisión a trámite de las enmiendas que en su momento y de manera procesal le fueron remitidas, pasamos al texto articulado, con la excepción hecha de los artículos 1 a 5 y a la exposición de motivos, que en su momento serán objeto de debate independiente.

Tal y como sus señorías saben, en la reunión previa que ha tenido aquí lugar ante la Mesa de esta Comisión, por parte de los distintos portavoces de los Grupos parlamentarios disponen de una intervención ordenada de menor a mayor en representación en la Cámara por parte de cada uno de los Grupos parlamentarios para la defensa de sus enmiendas.

Tiene la palabra su señoría, el señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado un total de 293 enmiendas, alrededor de 294, pero una fue retirada por este propio Grupo parlamentario en la Ponencia, como consecuencia de la modificación de financiación que suponía sobre las grandes cifras del Presupuesto aprobadas ya en el Pleno en su día, enmiendas que están distribuidas entre las diferentes Consejerías. Voy a pasar a señalarlas brevemente a sus señorías.

Se trataría de 10 enmiendas a la Consejería de Gobernación; una a la Consejería de Economía y Hacienda; tres a la Consejería de Justicia y de Administraciones Públicas; 11 a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; 99 a la Consejería de Obras

Públicas y Transportes; nueve al Servicio Andaluz de Empleo; 23 a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte; 13 a la Consejería de Agricultura y Pesca; dos al presupuesto del Instituto Andaluz de Reforma Agraria; otras tantas, otras dos, a la Consejería de Salud; 24 al Servicio Andaluz de Salud; 24 también a la Consejería de Educación; 15 a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social; cinco al Instituto Andaluz de la Juventud; 34 a la Consejería de Cultura, y 21 a la Consejería de Medio Ambiente. Estas enmiendas han tenido como objetivo fundamental el tratar de mejorar..., fundamentalmente tratar de mejorar partidas presupuestarias a las Consejerías a las que nos hemos referido y, de una manera concreta, poder atender cuestiones, demandas sociales, necesidades de los andaluces y andaluzas que, o bien no están contempladas en el Presupuesto —se trataría de las enmiendas de adicción—, o bien que, en opinión del Grupo Parlamentario Andalucista, requerirían de una mayor financiación de la que aparece consignada en el Presupuesto.

Hemos utilizado dos criterios a la hora de buscar los recursos para hacer frente a esa modificación de gastos, es decir, la necesidad de medios económicos para poder atender a esas partidas no presupuestadas o el incremento de aquellas que entendíamos que aparecían dotadas con insuficiencia. Y esos dos criterios han sido el tratar de utilizar partidas que, a nuestro juicio, disponían de forma global con una cantidad de recursos que podía resultar excesiva, y en todo caso de algunos gastos contemplados en el Presupuesto con los que nosotros manifestamos nuestro desacuerdo. Puedo poner algún ejemplo concreto.

Reiteradamente a lo largo de la pasada legislatura, la Junta de Andalucía estuvo, y este Parlamento, exigiendo la necesidad de que el Gobierno central —y quiero poner énfasis en esta cuestión— debería, con sus propios recursos, levantar el peaje de la autovía, autopista Sevilla-Cádiz. Claro, ahora no podemos utilizar nuestros propios recursos, en este caso 21 millones de euros, que serán detraídos, por ejemplo, de centros de salud, de colegios, etcétera, etcétera, para levantar el peaje de una autovía en un tramo que no es Sevilla-Cádiz, sino solamente Jerez-Cádiz, con recursos de la propia Junta. Ese dinero es del que hemos tirado el Grupo Parlamentario Andalucista —lo estoy señalando a modo de ejemplo— para poder atender necesidades que en nuestra opinión no están contempladas en el Presupuesto.

¿Por qué decimos esto? Para dejar claro que nosotros estamos a favor de que se elimine el peaje de la autovía —ya lo creo—, como estábamos a favor hace un año, dos años, tres años y cuatro años. Con lo que estamos en contra es con que ahora se modifique la partida presupuestaria que entonces se le exigía al Gobierno del Estado, al Gobierno de España, y ahora se quiera hacer con recursos que nos hacen falta para poder atender otras necesidades.

No hemos, por ejemplo, entre otras razones porque entendemos que no tiene soporte presupuestario, a diferencia de lo que hemos hecho anteriormente, to-

cado una sola partida de la Deuda histórica. Y ¿por qué no hemos tocado para financiar una sola partida de las que aparecen en el Presupuesto financiadas con cargo a la Deuda histórica? Por una razón fundamental: porque ni existe consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado, y, por lo tanto, no sé de dónde va a salir ese dinero, ni hay tampoco voluntad de modificar esa situación como consecuencia de que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno de la Junta de Andalucía han anunciado reiteradamente que no piensan presentar ningún tipo de recurso en contra de la no existencia de financiación con cargo a la partida de Deuda histórica. Por lo tanto, son partidas de humo y no podíamos tratar de mejorar lo que nosotros entendemos que debe mejorarse en materia de infraestructura, en materia de sanidad, en materia de educación, en materia de cultura, etcétera, con unas partidas que, insisto, señorías, carecen de soporte presupuestario y que, a diferencia de lo ocurrido en ejercicios anteriores, en Presupuestos anteriores, en este momento se ha renunciado a su exigencia porque se apela a una posible vía de diálogo. Pero posible vía de diálogo que, en todo caso, podrá tener resultado, si es que lo tiene —y yo dudo mucho que los tenga, permítanme que lo manifieste como duda—, con posterioridad al ejercicio presupuestario en que nos estamos moviendo en este momento. Por lo tanto, en el actual escenario económico, no se contemplan recursos contantes y sonantes para poder hacer frente a eso.

He puesto estos dos modos de por qué hemos tirado de alguna partida, algunas más —lo he explicado antes con carácter global en nombre de mi Grupo parlamentario—, y por qué no hemos tirado de otros recursos porque es humo, señorías, no tienen sostén presupuestario, no tienen consistencia presupuestaria.

En definitiva, señalar, señores y señoras Diputados, que las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Andalucista, cercanas a los tres centenares, las 293 a que me he referido antes, han sido la consecuencia no tanto de rebajar partidas que podíamos entender que pueden dar satisfacción a importantes demandas sociales, sino acudir a aquellas partidas que ponen de manifiesto que lo que se estaba exigiendo en los años anteriores ahora no se exige, y nosotros creemos que se debe mantener ese discurso respecto al Gobierno del Estado porque lo que era justo para Andalucía hace cuatro, tres, dos y un año sigue siendo justo para Andalucía en este momento, independientemente del color político que pueda tener el Gobierno del Estado, que pueda tener el Gobierno central. Esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista entienda y comprenda que estas enmiendas lo que suponen es una importante aportación, sobre todo desde el punto de vista de lo que permitiría realizar, políticas concretas al Presupuesto que nos han presentado, y que de esa sensibilidad a la que me he referido antes se pueda deducir la aceptación de un buen porcentaje de las mismas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo quisiera, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, dar paso a la defensa de las enmiendas parciales que al Presupuesto de la Junta de Andalucía hemos planteado, en un número cercano a las novecientas enmiendas, lógicamente, en conjunto del texto articulado, de la ley, del estado de gastos, y también respecto a la Ley de Acompañamiento. En todo caso, decir que permanecen, pues más de ochocientas vivas, y que nosotros creemos que son enmiendas que responden fundamentalmente a una divergencia de la filosofía de fondo de estos presupuestos que plantea el Grupo Socialista, que sustenta al actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nosotros creemos que se ha perdido una ocasión de oro en el debate a la totalidad, o a las enmiendas a la totalidad, de devolución para poder hacer una rectificación de la filosofía de fondo por parte del Grupo mayoritario de esta Cámara, pero que, en todo caso, nosotros queremos reproducirlo a través de las enmiendas parciales. Ése es nuestro objetivo: el objetivo es viabilizar, a través de estas enmiendas, lo que entendemos debería ser un cambio de modelo económico y social en Andalucía. Y, frente a la palabrería excesiva que utiliza el Gobierno vendiendo humo de una segunda modernización para Andalucía, que puede consistir en una buena intención de introducir las nuevas tecnologías en los procesos productivos, pero que al final se queda en agua de borrajas en función de las partidas presupuestarias, frente a ello, nosotros planteamos un modelo económico y social sostenible desde el punto de vista ecológico, desde el punto de vista social, y no entendemos, por tanto, cómo se intentan cambiar las prioridades en los Presupuestos, en la filosofía presupuestaria, no entendemos cómo se pretende cambiar la filosofía de poner como primer problema, y, por tanto, las soluciones para ello, el problema del paro, el problema de las desigualdades, introduciendo otra serie de prioridades, como serían la investigación y desarrollo, etcétera, etcétera, que, sin duda alguna, son muy importantes, son importantísimas, deben estar en la cabeza de las preocupaciones de los gobernantes y de todos los andaluces, pero que, en todo caso, esas nuevas tecnologías, esa introducción de la innovación y del desarrollo a través de esa incorporación de las nuevas tecnologías, no van a generar sino frustraciones, en la medida en que, efectivamente, el mercado de trabajo, un mercado de trabajo cualificado, podrá afectar de forma importante a las condiciones de vida y calidad de

vida de un tercio, cuando más, de la población, pero el resto de la población tendrá que seguir subsistiendo, y con un mercado de trabajo..., bueno, pues de puestos de trabajo no cualificados para los que es fundamental, es esencial el que haya medidas no solamente supletorias desde el campo de lo social, de la compensación, de las prestaciones sociales, sino, incluso, también, de una nueva estructura de ese mercado de trabajo, de unas mayores garantías desde el punto de vista de las garantías de los controles de las intervenciones que el Estado y que, en este caso, la Junta de Andalucía tienen que habilitar para que nuestra estructura social sea más justa, sea más justa, sobre todo, con respecto a esos dos tercios que no van a ver cualificado su puesto de trabajo para nada.

Por tanto, nosotros seguimos manteniendo la prioridad ésta. Nuestras enmiendas van, fundamentalmente las enmiendas parciales, fundamentalmente a esta cuestión, a generar una Andalucía sin desigualdades, un cambio en la filosofía de fondo de adónde van las partidas presupuestarias para direccionarlas hacia los proyectos, los programas, los planes de trabajo que puedan generarse en la vía de las Corporaciones locales, de los Ayuntamientos, y no tanto diseminar todas las inversiones a través de esos juegos de artificio o esa siembra a voleo que significa la subvención de muchas partidas a fundaciones, instituciones sin ánimo de lucro, empresas privadas, etcétera, etcétera, que, en último término, en la medida en que se pudieran localizar esas inversiones en los Ayuntamientos, se podría generar ese doble direccionamiento, pero siempre articulando planes comarcales y locales que fueran mucho más fructíferos cara a conseguir de forma eficaz estas inversiones.

Ésta es la filosofía de fondo de Izquierda Unida: trasvasar la capacidad inversora desde la Junta de Andalucía hacia los Ayuntamientos y hacia las comarcas, y propiciar, por tanto, un cambio de modelo económico. Nosotros, en base a eso, hemos planteado y siguen vivas después de..., en fin, después de los trámites o la primera fase del trámite parlamentario, siguen vivas 12 enmiendas a la sección de Presidencia; 25 a la de Gobernación; una a la de Economía y Hacienda; 53 a Justicia; 63 a Turismo; a Agricultura y Pesca, 13; Salud, 55; Educación, 80; Igualdad y Bienestar Social, 84; Cultura, 62; Medio Ambiente, 62; Innovación, Ciencia y Empresa, 42, y Obras Públicas y Transportes, 123.

Bien, nosotros no sé si tendremos ocasión de posicionarnos respecto al resto de las enmiendas. Debo confesar que nuestro Grupo, dados los avatares políticos de nuestra formación, pues no hemos tenido ocasión, no hemos tenido tiempo suficiente como para poder generar una opinión concreta respecto a las enmiendas parciales de otros Grupos, y por ello vamos a abstenernos en estas enmiendas del estado de gastos, y si tendremos ocasión, por tanto, de generar una opinión más concreta, más discriminadora, por tanto, de enmiendas que podamos aprobar de otros Grupos o que merezcan nuestra desaprobación para

el trámite final del Pleno donde se disputan estas enmiendas parciales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado al proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005 un total de 582 enmiendas, de las que cuatro afectan al estado de ingresos y suponen una alteración de las cuantías globales del mismo como consecuencia de la venta de tierras, participaciones en empresas e incremento de la cantidad a aplicar en el año 2005 con cargo a los 2.500 millones de euros de la liquidación del sistema de financiación autonómica. Tras estas cuatro enmiendas, se formulan 71 al estado de gastos y que proponen una financiación compartida y establecida de sus mayores o de esos mayores ingresos, 468 enmiendas al estado de gastos que afectan a todas las Consejerías y 39 enmiendas al texto articulado.

Lamentar, señorías, que el Gobierno no haya autorizado las enmiendas de mayores ingresos y las 71 actuaciones que ello implicaba, ya que respondía, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, a actuaciones oportunas y necesarias en Andalucía.

En cuanto a la justificación de las 39 enmiendas al texto articulado, manifestar nuestro propósito de rechazar la apelación a una segunda modernización cuando nadie percibe todavía la primera, suprimir una declaración programática que no se ajusta a los créditos asignados y criticar la ensoñación presupuestaria, que marca un objetivo inalcanzable para una política económica falta de ambición.

Por otra parte, consideramos que era necesaria y es necesaria la mejora de la técnica a fin de aceptar el texto, adaptar, perdón, el texto a la normativa vigente; presentar un presupuesto completo como exige el Estatuto; introducir rigor y evitar la opacidad presupuestaria; evitar la discrecionalidad; incrementar el control sobre los acuerdos del personal que afectan al gasto público; exigir al personal de alta dirección de las empresas públicas al menos lo que se le exige al personal de las cajas de ahorro que no son públicas; aumentar el control en la aprobación de los expedientes de plantillas presupuestarias; incrementar el rigor e información en la gestión de los gastos; garantizar la correcta aplicación de las ayudas públicas; incrementar la financiación de las Corporaciones locales, y garantizar el cumplimiento del Estatuto de Andalucía en materia de tutela financiera local. Mejorar, en

definitiva, la información parlamentaria y el control de la publicidad institucional; enmiendas que responden a problemas viejos y proyectos nuevos del Partido Popular que pretendían, como digo, como decía al principio, mejorar, dentro de las limitaciones que permite el Reglamento, la realidad andaluza y advertir, señorías, de la gran mascarada de la Deuda histórica; una Deuda histórica que sirvió en una época para confrontación con el Gobierno de España, un Gobierno que no es el mismo que el que tenemos ahora, y que ahora parece ser que se renuncia a reivindicarla en el Congreso de los Diputados, a solicitarla al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Se siguen consignando esas partidas y existe una ausencia de debate y de reivindicación que es absolutamente reprochable sobre esa Deuda histórica. Son enmiendas, señorías, a un proyecto, como decía al principio, falto de ambición para encarar un futuro complejo y lleno de incertidumbres sobre una perspectiva financiera que viene de la Unión Europea y que puede dar al traste con el crecimiento económico de Andalucía en el futuro más inmediato.

Muchas gracias.

Decir —perdón, señor Presidente— que mi Grupo parlamentario sí tenía realizado el posicionamiento de todas las enmiendas presentadas y propuestas por los restantes Grupos políticos; pero, ya que tanto el Partido Andalucista como Izquierda Unida han decidido abstenerse por no tener todavía decidido el voto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, nosotros, por coherencia y por respeto hacia ellos, hemos decidido abstenernos en todas las votaciones, salvo en algunas que sí consideramos que son sumamente importantes y tendremos que posicionarnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, señora Moro, tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Entiendo que el debate, como hemos quedado en la Mesa, se refiere al texto articulado y al estado de gatos del presupuesto, ¿no?

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista no mantiene ninguna enmienda en este trámite, todas las enmiendas se encuentran incorporadas al informe de la Ponencia, y, por tanto, simplemente me queda, pues realizar, quizás, una valoración y una defensa de ese informe de la Ponencia que recoge las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En cualquier caso, sí he escuchado anteriormente a los distintos Grupos, pues reiterar, porque se siguen reiterando, ciertos argumentos que a mí me parecen fuera de toda lógica, porque los mismos argumentos que se reiteran a favor, en este caso, pues ha habido

reiteración en esta Cámara en contra, y, por tanto, yo no voy a entrar en el mismo, como puede ser el tema, por ejemplo, de la Deuda histórica.

En cualquier caso, como decía, para hacer una valoración general de ese informe de la Ponencia que recoge las enmiendas, tanto del texto articulado como del estado de gastos que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, yo quiero manifestar antes que nada, sobre todo, pues el apoyo y la conformidad de nuestro Grupo al proyecto de Ley de Presupuesto, como así quedó recogido no solamente en el debate a la totalidad, sino también en la anterior intervención que tuvo en esta Comisión. Entendemos que es un proyecto de presupuestos —por cierto, el primer proyecto de presupuestos de esta legislatura—, y que el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo mayoritario, el Grupo que apoya al Gobierno, entiende que es el reflejo y el desarrollo de un programa de gobierno, de unos compromisos con que el Partido Socialista concurre las pasadas elecciones y obtuvo el respaldo mayoritario de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y se enmarca dentro del proyecto de la segunda modernización; proyecto que puede gustar menos o puede gustar menos, pero se enmarca dentro del proyecto de la segunda modernización.

Por tanto, mi Grupo entiende que es un buen proyecto de presupuestos, como ya se ha manifestado en reiteradas ocasiones, como decía anteriormente, y es un presupuesto que entendemos responde a las demandas y responde a las necesidades de Andalucía, y que, lógicamente, vienen a marcar unas prioridades políticas como no podía ser de otro modo. Y, puesto que compartimos en su globalidad este proyecto de presupuesto como Grupo mayoritario que apoya al Gobierno andaluz, pues, lógicamente, presentamos en su día, desde el punto de vista constructivo, un número de enmiendas inferior al presentado por el resto de los Grupos que se sitúan en la oposición, y, como digo, pues se han incorporado al informe de la Ponencia, cosa, por otra parte, lógica, teniendo en cuenta que a través de un mayor número de enmiendas, y como manifestaba algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, pues el resto de los Grupos parlamentarios pretenden, pues una nueva reorientación política o una nuevas preferencias políticas, distintas, lógicamente, a las que contienen este proyecto de presupuestos; un proyecto, lógicamente, que no es el suyo, porque no es el proyecto de un Gobierno al que apoyan, y, por lo tanto, las enmiendas presentadas por los mismos, pues van dirigidas, como digo, a otras orientaciones y preferencias que sustentan sus propias preferencias y sus propios posicionamientos políticos.

En este sentido, vuelvo a reiterar que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es un buen presupuesto para continuar por esa línea, por esa senda ascendente de crecimiento económico y de generación de empleo de nuestra Comunidad Autónoma, creciendo por encima de la media nacional y de la media europea. Y, además, entiendo que es un presupuesto que viene a dar cobertura, como decía

anteriormente, a los compromisos y a las políticas del Partido Socialista que fueron apoyadas y respaldadas, de manera muy mayoritaria, por los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Y, además, entiende que es un presupuesto que hace una reorientación del gasto en función de lo que el Partido Socialista entiende son prioridades políticas para esta legislatura y para este primer año de legislatura.

Por tanto, como digo, una defensa positiva del informe de la Ponencia —no voy a entrar en las distintas enmiendas que en su día presentó el Partido Socialista, y, como digo, se incorporan al informe de la Ponencia—, pero sí recalcar que han venido a mejorar y a incluir algunas prioridades que consideramos nosotros necesarias se incluyeran en este presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Moro.

En consecuencia, y siguiendo con el orden del día, pasaríamos a continuación a la votación de las distintas enmiendas comprendidas en el articulado y dentro de los títulos correspondientes. Les pido, igualmente, de antemano a los miembros de la Comisión mis disculpas por los errores que pudiera cometer en el desarrollo de la votación y pasamos, sin más preámbulo, a iniciar la votación.

Comenzamos votando, conforme al libro que tienen sus señorías, dentro del Título Primero, artículos 6 a 9, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, enmiendas todas ellas de adición, de la 20 a la 23.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Para pedir voto separado de la enmienda 21.
Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—¿Alguna intervención más?

En consecuencia, la enmienda número 21, de adición, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es la primera que sometemos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a continuación, dentro del Título Primero, artículos 6 a 9, a la votación de las enmiendas relativas o formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, de la... Ah, perdón. Pasamos a la votación de las enmiendas números 20, 22 y 23, formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Ahora sí pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular 1.164 a 1.168. ¿Alguna intervención previa?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comprendidas en el Título II, artículos 10 al 18; enmiendas que van de la número 24 a la número 47.

¿Alguna intervención de los Grupos parlamentarios? Pues pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas, dentro del mismo título y articulado, por parte del Grupo Parlamentario Popular 1.169 a 1.172.

¿Alguna intervención?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Pido votación separada de la 1.169.

El señor PRESIDENTE

—¿Alguna intervención más?

Pues pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 1.169.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas, 1.170 a 1.172.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas comprendidas en el Título III dentro del articulado 19 al 25. En primer lugar, las enmiendas relativas al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; enmiendas que comprenden de la número 48 a la número 159.

¿Alguna intervención? Pues pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas formuladas dentro del mismo artículo y articulado por el

Grupo Parlamentario Popular; enmiendas números 1.173 a 1.178.

¿Alguna intervención?

Sí, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Solicito votación separada de la 1.178.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

¿Alguna intervención más?

Pues pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 1.178.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Pasamos ahora a votar las enmiendas 1.173 a 1.177.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación del Título IV, artículos 26 al 32, empezando por las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 60 a 68.

¿Alguna intervención?

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a proceder ya a marcar el voto de los distintos Grupos, porque ya veo que el portavoz de Izquierda Unida está marcando votos de las enmiendas del PP. Yo ya voy a segregar las enmiendas nuestras. A partir de ahí, 60, 66 y 67, un grupo; 62 y 63, otro grupo, y el resto. ¿Vale? Muy bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—¿Alguna intervención?

Pues entonces pasaríamos a votar, en primer lugar, las enmiendas números 60, 66 y 67.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas 62 y 63.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Y ahora pasamos a votar las enmiendas números 61, 64, 65 y 68 del Grupo Parlamentario de Izquierda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación, dentro del mismo Título IV, en los artículos 26 al 32, de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular 1.179 a 1.184.

¿Alguna intervención?

Pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación del artículo 33, comprendido en el Título V. En primer lugar, de la enmienda número 69, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar la enmienda número 1.185, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación, dentro del Título VI, del artículo 34 al 37, de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 70 a 72.

¿Alguna intervención? Pues pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Dentro del mismo título, y relativas al mismo articulado, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular 1.186, 1.187 y 1.188.

¿Alguna intervención?

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Solicito votación separada de cada una de ellas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Votación de la enmienda número 1.186.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Enmienda número 1.187.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Enmienda número 1.188.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación, dentro del Título VII, relativa al artículo 38, de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; enmiendas numeradas desde la 73 a la 81.

¿Alguna intervención? Pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar las enmiendas, dentro de un mismo artículo, dentro del mismo título y relativas o referidas al mismo artículo, del Grupo Parlamentario Popular, 1.189 a 1.192.

¿Alguna intervención?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente.

Yo pido votación separada de las 1191 y 1192. O sea, ésa por un lado, y la otra...

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la votación de las enmiendas números 1.191 y 1.192.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Y pasamos ahora a la votación de las enmiendas 1.189 y 1.190.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de las disposiciones adicionales, dentro del texto articulado, formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: enmiendas números 82 a 98.

¿Alguna intervención? Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente. Votar por separado la enmienda 83 y la 97, y el resto. La 83 y la 97, en un bloque, y el resto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Pues, pasamos a la votación de las enmiendas números 83 y 97.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Y ahora pasamos, excluidas las enmiendas números 83 y 97, a la votación de las 82 a 98.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación, también relativa a la Disposición Adicional, de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, número 1.193.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas, relativas, también, dentro del texto articulado, a las Disposiciones Transitorias. Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, numeradas desde la 99 a la 105.

¿Alguna intervención, señor Fuentes?

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Tres bloques: enmienda 99, de uno; la enmienda 105, de otro, y el resto.

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Pasamos, sin más, a la votación.

Votamos, en primer lugar, la enmienda número 99.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda número 105.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Y ahora pasamos a votar las enmiendas números 100, 101, 102, 103 y 104.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, una abstención.

A las Disposiciones Derogatorias no se formulan enmiendas.

Pasamos a la votación de las Disposiciones Finales. Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, numeradas: 106, 107 y 108.

¿Alguna intervención?

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Segregar la enmienda 108.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos, en consecuencia, a la votación de la enmienda 108.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas números 106 y 107.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, una abstención.

Procedemos, a continuación, a la votación del estado de gastos, empezando, por la sección primera, que, como sus señorías saben, comprende: Presidencia de la Junta de Andalucía, Consejería de la Presidencia y Empresa Pública de la Radiotelevisión Andaluza.

Tal y como sus señorías conocen, el número de enmiendas queda formulado en la última columna, que queda a mano derecha del libro que les ha sido repartido.

Y pasamos a votar, en primer lugar, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente. Para pedir votación separada de las enmiendas 135, 138, 139, 140, 142 y 145.

[*Rumores.*]

Sí, en un bloque.

El señor PRESIDENTE

—Pues, pasamos a votar las enmiendas relativas a la sección primera, comprendidas en el estado de gastos, formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: 135, 138, 139, 140, 142 y 145.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar las enmiendas 134, 136, 137, 141, 144 y 146, formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos, dentro de la sección primera, a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, que son: 1.198, 1.200, 1.201, 1.202, 1.203 y 1.204.

¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

A la Empresa Pública de la Radiotelevisión Andaluza no se formulan enmiendas.

En consecuencia, pasamos a la votación de las enmiendas formuladas en el ámbito de la sección 9, Consejería de Gobernación.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista, de la 861 a la 870.

¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde... Bueno, las tienen ahí enumeradas: de 147 a 171.

¿Alguna intervención?

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Pedir votación separada de la 149.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a la votación de la enmienda número 149.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 1.205.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a la votación que comprende la sección 10, en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda, Instituto de Estadística de Andalucía, así como también de la sección 31, que, además, no se formula ninguna enmienda.

Empezamos por la enmienda número 871, formulada por Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Votación de la enmienda número 182, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas, del Grupo Parlamentario Popular, 1.208 y 1.209.

¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

El señor FUENTES LOPERA

—Sugiero, señor Presidente, que después, inmediatamente después de que se formulen las votaciones pertinentes a cada una de las secciones, se vote la sección en general, correspondiente. Podemos retrotraernos a la 09 y, a partir de ahí, a la primera. ¿Vale?

El señor PRESIDENTE

—Yo, previa consulta con la Letrada, pensaba votarlo todo al final. Por eso no he hecho sección por sección. Vamos, que a mí me da exactamente, igual.

[Rumores.]

Yo lo había consultado y ése era el motivo de no posponer, sino llevarlo a votación hasta el final. Pero a mí me da igual.

[Rumores.]

Venga, pues entonces nos retrotraemos a la sección primera, al objeto de someter a votación.

Estamos en la sección primera, Presidencia de la Junta, Consejería de la Presidencia y la Empresa Pública de la Radiotelevisión Andaluza.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la Consejería de Gobernación 09.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la sección 10, Consejería de Economía y Hacienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la sección 31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección 11, relativa a la Consejería de Justicia y Administración Pública, e Instituto Andaluz de Administración Pública. Empezamos votando las enmiendas formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la 185 a la 197. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar las enmiendas formulada por el Grupo Popular, de la 1.211 a la 1.241. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos el Dictamen relativo a la Consejería, en este caso a la sección número 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 12, que, como sus señorías saben, comprende la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, y el Instituto de Fomento de Andalucía. En primer lugar, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista, 875 a 885. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la 201 a la 242. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, 1.243 a 1.261. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Procedemos, a continuación, a la votación del Dictamen relativo a la sección número 12.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas formuladas a la sección número 13, que, como sus señorías saben, comprende la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima; Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Sociedad Anónima; Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Sociedad Anónima; Ente Público de Gestión de Ferrocarriles; Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz; Consorcio de Transportes del Área de Granada; Consorcio de Transportes del Área de Málaga, y Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.

Pasamos a votar, en primer lugar, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista, que transcurren desde la 886 a la 935. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista—había dos páginas más—, de la 936 a 981. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de la sección número 13, tomando como base el Informe de la Ponencia, con la enmienda incorporada en su caso en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, pasamos a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 14 de la Consejería de Empleo y Servicio Andaluz de Empleo. Empezamos votando las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí. Señor Presidente.

Votar por separado la enmienda 366.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Votamos la enmienda 366.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a votar el resto de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista. Estamos en la misma sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativas al Servicio Andaluz de Empleo. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, relativas al Servicio Andaluz de Empleo. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Ahora sí, pasamos a la votación de la sección 14, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en la votación anterior.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 15, que, como sus señorías saben, comprende la Consejería de Turismo y Deporte; Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Sociedad Anónima; Empresa Pública del Deporte Andaluz, Sociedad Anónima, y Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

Empezamos votando las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de la sección 15, en la medida en que no se han formulado enmiendas al resto de organismos comprendidos en la misma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección 16, en las enmiendas establecidas en el ámbito de la Consejería de Agricultura y Pesca, Instituto Andaluz de Reforma Agraria y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, Sociedad Anónima.

Empezamos por las enmiendas relativas al Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Dentro de la misma sección, y en el ámbito del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, pasamos a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos ahora a la votación de la sección 16, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE

—Por necesidades fisiológicas, se concede un receso de cinco minutillos.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a reanudar la sesión. Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas formuladas en la sección 17, recordándoles antes que queda expresamente prohibido fumar dentro de la Comisión, en el ámbito de esta sala.

La sección 17 comprende la Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública, Sociedad Anónima, Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, Empresa Pública Hospital Poniente de Almería, Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Consorcio Sanitario Público del Aljarafe y Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Alguna intervención?

¿Sí, señora Moro?

La señora MORO CÁRDENO

—No sé si es el momento.

Quería formular a la Mesa una enmienda transaccional, en esta sección, a la enmienda 1.697, que está incorporada al Informe de la Ponencia, de nuestro Grupo, que lo que viene a plantear es un cambio en el programa, tanto de origen como de destino, en la ejecución de la actuación que se propone en esa enmienda.

Y la pasaré a la Mesa, si hay conformidad por parte de todos los Grupos, para su tramitación.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Moro.

Sí, le ruego que acerque a esta Mesa el contenido de la enmienda, al objeto de que conste en el ámbito de esta Comisión.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente. Ruego una copia de la enmienda, para saber el alcance de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Les ruego a los portavoces se acerquen a la Mesa de la Comisión, al objeto de que puedan ver la enmienda planteada.

En consecuencia, pasamos a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista. Estamos votando la sección 17, relativa a la Consejería de Salud y a los organismos anteriormente citados.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

¿No hay intervenciones?

He leído literalmente el contenido de la sección 17, y eso es lo que estamos votando. Primero, las de Izquierda Unida, las del PA y, ahora, las del Grupo Parlamentario Popular, después votaremos la enmienda transaccional del PSOE y, al final, toda la sección.

¿Alguna intervención? Pues, pasamos directamente a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación, pasamos a la votación de la propuesta de enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, enmienda transaccional.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Y ahora pasamos a votar el Informe de la sección 17, tomando también como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones que acabamos de realizar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación, en el ámbito de la sección 18, de las enmiendas formuladas que, como sus señorías saben, comprende la Consejería de Educación.

Empezamos con la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Hay alguna intervención? Pues, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Señor Fuentes?

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Para votar por separado el siguiente grupo: 568, 569, 570, 575, 576, 584, 585, 586, 587, 601, hasta la 608. Sería: 601, 602, 603..., hasta la 608. Y, ahora: 612, 613, 614, 615. Y, por último: 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628 y 629.

Y, por último, 647. Perdón.

Todas éstas en un bloque, y el resto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Pues, pasamos a votar, en primer lugar, las enumeradas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la votación que ha pedido separada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 15 votos en contra, una abstención.

Por exclusión, pasamos a votar aquellas enmiendas que no han sido citadas para una votación separada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de la, en este caso, sección 18, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas relativas a la sección 19, que, como sus señorías conocen, comprende la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud, la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, Sociedad Anónima, y Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

Comenzamos la votación con las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos ahora, eso sí, a la votación de la sección 20, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Perdón, sí, es verdad. Me he equivocado yo, me he equivocado, cierto. La votación correspondía a la sección 19.

Pasamos a la votación de las enmiendas planteadas a la sección 20, que, como sus señorías saben y conocen, comprende la Consejería de Cultura, el Patronato de la Alhambra y el Generalife, Centro

Andaluz de Arte Contemporáneo y Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Empezamos por la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos, ahora sí, a la votación de la sección 20, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación de la sección 21, relativa a la Consejería de Medio Ambiente y Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, en las enmiendas formuladas por los distintos Grupos parlamentarios.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Andalucista. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención?

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Para pedir votación separada de las enmiendas 814, 815, 816 y 824.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fuentes.

Pues, votamos en primer lugar las enmiendas 814, 815, 816 y 824.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a continuación, y por exclusión, a votar el resto de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a la votación de la sección 21, tomando como punto de referencia la votación efectuada con anterioridad respecto a las enmiendas que se han incorporado al Informe de la Ponencia.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación pasamos a la votación, aunque no se hayan formulado enmiendas, de las distintas secciones, que vamos a ir enumerando, con la finalidad de que sean sometidas a votación por los Grupos parlamentarios.

La sección 2, Parlamento de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sección 3, Deuda Pública.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Sección 4, Cámara de Cuentas de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sección 5, Consejo Consultivo de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sección 32, relativa a Corporaciones locales.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Sección 34, Pensiones asistenciales.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas formuladas al Título Primero, artículos 1 a 5.

Empezamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención? Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Para pedir votación separada de las enmiendas números 13, 15 y 17, de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fuentes.

Pues pasamos a votar las enmiendas número 13, 15 y 17.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a continuación a votar, por exclusión, las enmiendas 12, 14, 16, 18 y 19, propuestas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas, dentro el Título Primero, artículos 1 a 5, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Si a sus señorías les parece bien, en la medida en que no sometimos a la consideración los artículos 6 y siguientes del texto articulado, en el primer punto, que vimos en su momento, en el orden del día de la Comisión, ¿podríamos proceder ahora a la votación, excluida la Exposición de Motivos, del conjunto del texto articulado y posteriormente la Exposición de Motivos? A mí me da igual, es porque lo tenía así establecido aquí, ¿no? Me da exactamente igual. Podemos votar la Exposición de Motivos y después todo el texto articulado.

¿Votamos la Exposición de Motivos? Pues votamos la Exposición de Motivos.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativas a la Exposición de Motivos. ¿Alguna intervención?

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, Presidente.

Para pedir votación separada de las enmiendas 4 y 5 en un bloque..., perdón, 4, 5 y 8, en un bloque, y en otro 7, 9 y 11, y el resto.

El señor PRESIDENTE

—4, 5, y 8; 7, 9 y 11. Y 4, 5 y 8, en un bloque; 7, 9 y 11, en otro. Bien.

Pues, pasamos a votar las enmiendas números 4, 5 y 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas 7, 9 y 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 15 votos en contra, una abstención.

Por exclusión, en base a las votaciones separadas que acabamos de efectuar, procedemos a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Exposición de Motivos, 1, 2, 3, 6 y 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular a la Exposición de Motivos. ¿Alguna intervención?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Ahora sí, pasaríamos a votar el articulado y la Exposición de Motivos. Pasamos a votar articulado y Exposición de Motivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2005. El plazo para mantenimiento de enmiendas y presentación de votos particulares finalizará el día 16 de diciembre, a las 12 horas de la mañana.

Les ruego a los portavoces se acerquen a esta Mesa, y hacemos un receso de cinco minutos.

[Receso.]

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión conforme al orden del día que obra en su poder. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Ley

de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, para lo cual, y conforme al acuerdo mantenido por los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios, los respectivos representantes de los mismos tienen un breve turno, de cinco minutos, para posicionarse a cada Grupo parlamentario, empezando de menor a mayor.

Su señoría, señor Calvo, tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad, porque el Grupo Parlamentario Andalucista ya en el debate a la totalidad de este proyecto de ley señaló cuál era su posición con respecto al mismo.

Nosotros entendemos que una Ley de Acompañamiento, que es como de forma común se viene a denominar la Ley de Acompañamiento de Medidas Financieras, Tributarias, etcétera, debe ser un instrumento, un arma que solamente se utilice como consecuencia de una situación que podríamos denominar causa sobrevenida; es decir, utilizar la vía de la Ley de Acompañamiento para tratar de incorporar modificaciones legislativas o, en su caso, incluso, textos legislativos, como consecuencia de una situación que pusiese de manifiesto la necesidad urgente de poder abordar una determinada cuestión que no estaba prevista y que ya he señalado como causa sobrevenida. El utilizarla, por el contrario, como una fórmula para introducir proyectos de ley que deberían tener, bien por la vía de urgencia, bien por la vía ordinaria, su trámite parlamentario correspondiente, en función de lo que decidiese el Parlamento, nos parecía que no era una fórmula adecuada.

En la anterior legislatura, el Grupo Parlamentario Andalucista se posicionó a favor de la llamada Ley de Acompañamiento, entre otras razones, o fundamentalmente, por una razón, que fue la existencia de una Ley de Acompañamiento por parte del Gobierno central, y que significaba la necesidad, en algún caso, de dar respuesta, precisamente, a esa Ley de Acompañamiento utilizada por el Gobierno central.

Pero, dadas las circunstancias de que ha desaparecido la mencionada Ley de Acompañamiento en los Presupuestos Generales del Estado y del Gobierno central, ya indicábamos en aquella intervención que perdía buena parte del sentido la existencia de la Ley de Acompañamiento en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, lo que hacemos es reiterar nuestra posición de aquel momento. Entendemos que las Leyes de Acompañamiento sólo tienen justificación ante una situación de carácter legislativo sobrevenido, ante la necesidad urgente de tener que tomar una determinada decisión en un determinado campo de la legislación, como consecuencia del resultado de un proceso con el que no se contaba con anterioridad, y no seguir utilizándolo como una práctica habitual.

Nosotros, por lo tanto, a lo que instamos, desde aquí, además de fijar ya nuestra posición, que, con las salvedades que estamos realizando, con una posición contraria a dicha práctica, a lo que instamos al Gobierno es a que la abandonen con carácter definitivo, que no vuelva a aparecer en propios presupuestos, salvo, insistimos, que concurriese de manera explícita, clara y contundente una situación como la que acabamos de definir, y que sería el único elemento que, desde un punto de vista político, podría explicar la existencia de la misma.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo.

Para posicionarse al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se ha congratulado por la decisión del Gobierno central, del señor Zapatero, de obviar la inclusión en el procedimiento de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de una Ley de Acompañamiento, que era, pues, una tónica general de las anteriores legislaturas y de los anteriores Gobiernos.

Nosotros nos hemos congratulado por este hecho novedoso en el fenómeno parlamentario de la democracia española, porque considerábamos que, efectivamente, la Ley de Acompañamiento era una técnica parlamentaria que, bueno, pues era susceptible de muchos abusos por parte de los Gobiernos, que introducían un procedimiento no adecuado para la legislación de muchos aspectos, de determinados aspectos de la vida pública, y por eso nosotros, en base a este argumento del abuso de esta fórmula, pues creíamos que era muy adecuado lo que en último término había situado el nuevo Gobierno del Estado, y esperábamos que, contagiados por ese nuevo talante, pues el Gobierno de la Junta de Andalucía hiciera lo propio en este trámite parlamentario de la Ley de Presupuestos de la Junta, y, sin embargo, no ha sido así. Por eso es por lo que nosotros creemos que, estando en contra, por lo tanto, de esta forma de proceder, y observando además que, en concreto, en esta Ley de Acompañamiento al Presupuesto de 2005, efectivamente, el Gobierno de la Junta sigue abusando de esa fórmula de utilización de una Ley de Acompañamiento para abordar elementos que tendrían que tener un debate parlamentario separado, como es, por ejemplo, los artículos que hacen referencia a la constitución de la Agencia Andaluza del Agua, e incluso otros, como la modificación a la Ley de Cajas de Ahorros, etcétera, pues consideramos que no estamos de acuerdo con esta Ley de Acompañamiento y, por lo

tanto, nos hemos posicionado en contra de ella, de la existencia misma de esta ley.

Obviamente, sin embargo, tenemos que decir que, dada la voluntad reticente del Gobierno de la Junta y del Grupo que lo apoya en utilizar este mecanismo, no vamos a ser remisos a utilizarlo también, en la medida en que efectivamente podamos introducir en ella modificaciones legales, legislativas, que consideramos oportunas, que consideramos necesarias. Y así introducimos una serie de elementos, de tipo fiscal, como son nuevos impuestos ecológicos, frente a la existencia de grandes establecimientos comerciales o de los campos de golf, por ejemplo; introducimos también modificaciones para mejorar la eficacia de los impuestos ecológicos preexistentes, así como reducimos, intentamos reducir lo que significa, el gravamen que significan las tasas de las pruebas de acceso a la Función pública, de los sanitarios, etcétera, o de personas paradas que quieren encontrar su primer empleo o su empleo, y que, sin embargo, tienen que pagar determinados derechos de examen de forma abusiva, cuando los parados no tienen posibilidades de hacerlo, como se exige por parte de esta Ley de Acompañamiento, que incluso se suben estas tasas.

Así, también, aprovechamos la Ley de Acompañamiento, con la que en principio no estamos de acuerdo, pero que, sin embargo, dado que existe, pues habrá que utilizarla también, para introducir aspectos tan importantes como es la obligación, por parte del Gobierno, de la paridad a la hora de nombrar cargos públicos, etcétera.

Bien, no queremos cansar a sus señorías con la relación exhaustiva de todos aquellos aspectos que queremos legislar en base a la Ley de Acompañamiento, y sí reiterar, sin embargo, que para próximos ejercicios nosotros deseáramos que el talante del Gobierno del Estado se tradujese también en hechos concretos en este Parlamento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 80 enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que contemplan la supresión de la fiscalidad medioambiental por su carácter recaudatorio y ausencia de incentivos a la mejora del medio ambiente y contribución a su defensa y protección.
Insisten en la necesidad de abordar la reforma de la Ley General de Hacienda Pública, de manera espe-

cífica y separada, con un debate que creo que tiene que ser un debate importante y ordinario.

Diseñar un modelo fiscal andaluz, aplicando rebajas fiscales en el ámbito de la familia, de los discapacitados, de la empresa familiar, fomentando el empleo y la productividad, introduciendo medidas para corregir la doble imposición a favor de la agricultura y del medio rural, de apoyo al acceso a la vivienda, fomentar la innovación y la tecnología a favor del medio ambiente, de apoyo a la cultura, a favor de los afectados por los incendios forestales en Andalucía. Unas enmiendas que suprimen la tasa por solicitud de licencia de funcionamiento para la fabricación de productos sanitarios a medida, por sus repercusiones para el precio final de estos productos, así como rechazan la otra tasa creada por solicitud de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, por lo perjudicial que será para el inicio de la actividad de los que pretenden este ejercicio. Que además intentan evitar las falsas expectativas de las subvenciones sin dotación presupuestaria y reforzar el control de las otorgadas. Huir de la discrecionalidad prevista, aumentar el control parlamentario sobre el presupuesto aprobado en esta Cámara.

Por otra parte, queremos mostrar nuestra disconformidad por el procedimiento utilizado para crear la Agencia Andaluza del Agua, ya que esta Agencia, que consideramos necesaria, requiere un debate diferenciado y participativo, propio de una ley específica, como marca la propia directiva del agua.

Finalmente, creemos que las modificaciones previstas en materia de cajas de ahorros son desproporcionadas y muy preocupantes. Creemos que la adaptación a la normativa básica tendría que haberse realizado en julio de 2004, y ahora se utiliza de forma abusiva un procedimiento que entendemos no es el más adecuado.

En este ámbito, y aprovechando la dotación presupuestaria del Instituto Andaluz de Finanzas, consideramos oportuna la creación del cuerpo de Inspectores de Finanzas, integrado en este Instituto, y evitar así las reservas legales que en su día aparecieron a la realización de este tipo de tareas de inspección por parte de empresas privadas.

Decir, señorías, para acabar mi intervención, que no somos partidarios del uso desmedido de la Ley de Acompañamiento, por entender que es una técnica parlamentaria poco aconsejable y abusiva.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, gracias, señor Presidente.
Simplemente, y con la máxima brevedad, puesto que nuestras enmiendas han sido incorporadas al Informe

de la Ponencia, realizar simplemente una valoración general, y sobre todo positiva, por esas enmiendas que había presentado en su día el Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que vienen a recoger una serie de cuestiones, una serie de modificaciones normativas que se hacía preciso acometer, con las que, lógicamente, pues cada uno puede estar o no de acuerdo.

Y es evidente que hay un argumento que sí quería plantearlo, un argumento reiterativo, al objeto de poner en cuestión la Ley de Acompañamiento. Yo creo que eso ocurre en este debate todos los años, y yo creo que invocar en este año concretamente el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado no lleven aparejada una Ley de Acompañamiento para justificar de alguna forma que aquí esté o que acompañe a la Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía la Ley de Acompañamiento, la verdad, no me parece una justificación muy coherente, por diversos motivos, y yo creo que esto ya ha sido objeto de debate y de justificación en esta Cámara en las diversas intervenciones que hemos tenido al respecto.

Pero, atendiendo a algunas cuestiones que se han puesto encima de la mesa, que se han planteado en este debate, yo sí quería plantear algunas, como el hecho de... Se pone en cuestión, por ejemplo —lo he apuntado por aquí—, la creación de la Agencia Andaluza del Agua. Bueno, todos sabemos, y no vamos a volver a reiterar, yo creo que también se ha reiterado este argumento, que había una urgencia, una cierta urgencia en la creación de esta Agencia, porque viene motivada, ni más ni menos, que por las transferencias de la Cuenca Hidrográfica del Sur, que tendrían efectividad el 1 de enero.

Y a mí me llama la atención, sobre todo viniendo de algún Grupo parlamentario, el hecho de que por este caso, o por otros, entienda que hay un abuso de la Ley de Acompañamiento, porque parece que nunca ha gobernado, o que su partido nunca ha gobernado. Yo le recuerdo al señor Fuentes, que ha sido el que ha vertido esa acusación, concretamente cuando gobernaba en el Gobierno de la Nación el Partido Popular, lo que hacía, que eso sí era un uso abusivo de la Ley de Acompañamiento. De hecho, de hecho le comentaré, porque he tomado nota por una información, que presentó 139 enmiendas en el Senado, por la puerta de detrás, y algunas eran muy curiosas y modificaban normativas muy variopintas, por ejemplo hasta del Código Penal. Incluso, ya que se ha referido a la Agencia Andaluza del Agua, hubo una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que había una transposición de una directiva comunitaria, en materia de aguas, que sí requería, que sí requería una normativa o una discusión aparte, y, sin embargo, la plantearon como enmienda del Senado.

Por lo tanto, a veces hay que ser un poco cautos en ciertos argumentos, porque todos tenemos por dónde callar, parece ser. De cualquier forma, yo adelanto a

los distintos portavoces que el Grupo Parlamentario Socialista no va a aceptar las enmiendas a la Ley de Acompañamiento que plantean. El señor Fuentes se refería, por ejemplo, a la creación de un cuerpo de Inspectores de Enseñanza. Yo le recuerdo que ese cuerpo ya está creado, se creó por la Ley 10/2002, habría que mirarlo.

Y sí quería plantear, antes de terminar, dos enmiendas transaccionales: una, a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que está incorporada al Informe de la Ponencia, concretamente la 130, creo que es sobre medidas en materia de comercio interior —no tengo ahora mismo la ley delante—, y otra enmienda transaccional que le planteo a la enmienda número 41, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de introducir un apartado 10 en esa Disposición, una Disposición Transitoria Sexta, o sea, un apartado 10 que viene a incluir una Disposición Transitoria Sexta.

El señor PRESIDENTE

—Señora Moro, enmienda número 41.

La señora MORO CÁRDENO

—A la enmienda número 41.
Esa enmienda, lógicamente, quedaría...

El señor PRESIDENTE

—Siga con su...

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, sí. No, es que pensaba que la estaban buscando. Esa enmienda ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Quedaría retirada y sería una transacción a la misma, con esta enmienda que yo planteo. Pasaré a la Mesa las enmiendas transaccionales.

Y, por último, quería plantear una enmienda *in voce* a esta Ley de Acompañamiento, al objeto de incluir una serie de artículos referidos a compensaciones a los ex Presidentes, Vicepresidentes, ex Consejeros y la consolidación de grado de parlamentario, sí aceptada por el resto de los Grupos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Moro.

Corrijame si me equivoco. El Grupo Parlamentario Socialista presenta dos enmiendas transaccionales: una de ellas, la 130, que, como usted bien ha dicho, queda incorporada y está ya hecho el Informe de la Ponencia. Y la segunda, la número 41, que, como usted bien sabe, requiere, y para ello le daré la in-

tervención del visto bueno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la número 41, sin perjuicio de la enmienda *in voce* que, posteriormente, para su admisión a trámite, como usted bien sabe y conoce, debe ser sometida a votación y aprobada por unanimidad en la misma.

Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí.

Nosotros aceptamos la enmienda transaccional, en la medida en que, efectivamente, dado que no se acepta, diríamos, bueno, pues el hecho de que no se pueda producir un debate parlamentario del conjunto de las modificaciones de las cajas de ahorros, sin embargo, esta enmienda sí viene a mejorar sustancialmente aquello que se planteaba y, sobre todo, viene a resolver un problema para el sistema financiero andaluz, y en concreto para lo que sería, bueno, la ciudad de Córdoba, que, sin duda alguna, nos parece enormemente positivo.

El señor PRESIDENTE

—Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Solicitar la consideración de la Letrada porque entiendo que, para que se produzca esa transaccional, se necesita la unanimidad de todos los Grupos políticos. ¿No hace falta, no? En cualquier caso, la consideración de la Mesa.

El señor PRESIDENTE

—Yo he pedido opinión a la Letrada porque se nos había comentado por parte del Grupo parlamentario y, según se me comenta y, además, queda establecido en el artículo 117.3, del Reglamento de la Cámara, corresponde a la Mesa admitir las enmiendas transaccionales, y la enmienda *in voce* requiere para su admisión a trámite que salga por unanimidad la votación de la Comisión.

El señor FUENTES LOPERA

—En cualquier caso, señor Presidente, yo, por lo menos, quisiera una copia de esa enmienda, para saber el contenido de la misma y el alcance que se pretende.

Muchas gracias.

En cualquier caso, que conste nuestro...

El señor PRESIDENTE

—Señora Moro, si le ruego que, efectivamente, ante la Mesa haga llegar las enmiendas transaccionales, al objeto de conocerlas.

Les ruego a los portavoces de los Grupos se acerquen, al objeto de que conozcan las enmiendas.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Bien, señorías, reanudamos la sesión teniendo en cuenta la admisión por parte de la Mesa de las dos enmiendas transaccionales. Corresponde, conforme al Reglamento de la Cámara, someter a la deliberación de la propia Comisión la enmienda *in voce* planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la finalidad de saber si, efectivamente, se admite o no a trámite. En lugar de hacer votación, ¿hay algún Grupo parlamentario que se oponga a la admisión a trámite?

¿Señor Fuentes?

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Mi Grupo parlamentario quiere poner de manifiesto que está en contra de la enmienda *in voce* y le ruego, en la medida de sus posibilidades, que nos dé fotocopia tanto de las dos transaccionales propuestas como las de *in voce*.

El señor PRESIDENTE

—Por favor, les ruego silencio.

El Grupo Parlamentario Popular se opone a la admisión a trámite. Al no admitirse a trámite, no queda sometida, en consecuencia, a votación.

Señorías, conforme al librito que obra en su poder, y teniendo en cuenta que se han producido todas y cada una de las intervenciones de los Grupos parlamentarios, pasamos a la votación de cada uno de los Títulos del Proyecto de ley de Medidas Administrativas, Tributarias y Financieras.

Empezamos votando las enmiendas correspondientes al Título Primero, Capítulo Primero, artículos 1 al 5, y Capítulo II, artículos 6 al 7.

¿Alguna intervención?

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Para pedir votación separada de la enmienda número 19, de los dos Capítulos correspondientes al Título Primero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Para pedir votación separada de las enmiendas... Ah, perdón...

El señor PRESIDENTE

—Estamos en la Ley de Acompañamiento al Título Primero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente, pido una aclaración respecto al método. Antes se ha ido de las enmiendas de cada Grupo, ¿eh?, y, sin embargo, ahora no he apreciado que se haya solicitado de las enmiendas de cada Grupo, y, por tanto, en este sentido, estoy confuso, porque si se van a votar de todos los Grupos enmiendas, entonces sí debo pedir votación separada, y si no, pues no, claro.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a ver, se van a votar las distintas enmiendas formuladas por todos los Grupos, dentro del Título Primero, relativo al Capítulo Primero, artículos 1 a 5, y el Capítulo II, artículos 6 y 7.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Entonces, en este sentido pido votación separada de las enmiendas 56, 68, 78 y 79, por un lado; 56, 68, 78 y 79, por otro lado; la enmienda 54, y por otro lado, el resto.

Pasamos a la votación, empezando por la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, conforme a la petición del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 15 votos en contra, una abstención.

Pasamos ahora, por exclusión, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: 14, 15, 16, 17, 18 y 20.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, conforme a la petición realizada de segregación

de la votación —corríjame si me equivoco, señor Vaquero—. En primer lugar, votamos la enmienda número 54.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

A continuación votaríamos las enmiendas números 56, 68, 78 y 79.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Y, por exclusión de las anteriores, pasaríamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81 y 82.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasaríamos a votar, dentro del Capítulo II, los artículos 6 y 7, las enmiendas 21 y 24, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

A continuación pasaríamos a la votación del Título II, Capítulo Primero, artículos 8 y 9.

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente.

Para pedir votación separada de las enmiendas 87 a 95, ambas incluidas, y el resto.

El señor PRESIDENTE

—Un bloque de enmiendas: 87 a 95.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Exacto.

El señor PRESIDENTE

—¿Alguna intervención más?
Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí. Señor Presidente, para pedir votación de las enmiendas 25, 26, del Capítulo II, por un lado;

las 27 y 28, del Capítulo III, por otro; las 29 y 30, del Capítulo IV, e incluir la 31 en el bloque de las 27 y 28. Serían: 27, 28 y 31.

El señor PRESIDENTE

—Corrijame, señor Fuentes, si me equivoco: 25 y 26, un bloque; 27, 28 y 31, por otro, y 29 y 30, por otro.

Pues empezaríamos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en primer lugar las 27, 28 y 31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 15 votos en contra, una abstención.

A continuación pasaríamos a votar las enmiendas 25 y 26 de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Y a continuación pasaríamos a votar las enmiendas 29 y 30 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Pasaríamos a continuación a votar las enmiendas 87 a 95 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Pasaríamos a votar, en consecuencia, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasaríamos a continuación a la votación de las enmiendas presentadas al Título III dentro de sus distintos capítulos.

¿Alguna intervención?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí. Señor Presidente.

Para solicitar votación separada, por un lado, de la enmienda 99; por otro lado, de las enmiendas, en un bloque, 103 y 105 a 115, ambas incluidas, y luego el resto.

El señor PRESIDENTE

—¿Alguna intervención más?

Pues pasaríamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasaríamos a continuación a votar las enmiendas, conforme a la segregación hecha por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en primer lugar la enmienda número 99.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Pasaríamos a continuación a votar las enmiendas números 103 y 105 a 115.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Por exclusión en la votación separada de las 99 y 103, 105 a 115, votaríamos a continuación todas las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a continuación a votación, tal y como nos había indicado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de la enmienda transaccional número 130, admitida por la Mesa y englobada dentro del Título III.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Pasaríamos a continuación, señorías, a la votación de las enmiendas formuladas al Título IV, y en la que también les hago constar la enmienda transaccional formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, admitida por el Grupo, en este caso de Izquierda Unida, número 41.

¿Alguna intervención? Pues pasamos, entonces, directamente a votación.

Empezamos por la enmienda número 41, la transaccional efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasaríamos a continuación a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasaríamos a continuación a la votación de las enmiendas relativas a las disposiciones adicionales, formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Alguna intervención? Pues pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 15 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de las disposiciones transitorias formuladas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

¿Alguna intervención?
Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente.
Para solicitar votación separada de las enmiendas 52 y 53, y el resto.

El señor PRESIDENTE

—Estamos en las disposiciones transitorias, señor Vaquero, estamos votando las enmiendas relativas a las disposiciones transitorias, 46 y 47 de Izquierda Unida y 128 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Vale?

Votamos las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular 128.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Disposición Derogatoria Única, enmienda única número 48, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasaríamos, ahora sí, a la votación de las enmiendas relativas a la exposición de motivos.

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente.

Para corregir y ratificar la solicitud de votación separada de la 52 y la 53, que es la oportuna en este caso.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.
¿Alguna intervención más?
¿Señor Fuentes?

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.
Para votar por separado la enmienda número 8.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Pasaríamos, en primer lugar, a votación de la enmienda número 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 15 votos en contra, una abstención.

Pasaríamos, por exclusión, a votar las enmiendas números 1 a la 13, hecha la exclusión, evidentemente, de la número 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas números 52 y 53.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Y pasamos a votar las enmiendas 49, 50 y 51.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación pasamos a la votación del texto del dictamen, tomando como base el informe de la Ponencia con las enmiendas que han sido objeto de incorporación, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 8 abstenciones.

En consecuencia, queda aprobado el dictamen del proyecto de ley por el que se aprueban medidas tributarias, administrativas y financieras. El plazo para mantenimiento de enmiendas y presentación de votos particulares finaliza el próximo día 16 de diciembre, a las 12 horas de la mañana.

Antes de levantar la sesión, y como ya conocen sus señorías, de manera concreta los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios, autorizamos a la Letrada de la Comisión y a los servicios técnicos de la Cámara a realizar en el texto del dictamen aquellas correcciones que resulten indispensables para dotar a los proyectos de ley que acabamos de debatir de la necesaria coherencia interna.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.